

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

PHREHMAN PUESTO CUMBLEE

FECHA EXPEDICION

FXTFRIOR.

20. febrero - 2020

INTERIOR

CLAVE FOLIO TRAMITE: SENKHWOAI

NOMBRE:

HERNANDEZ JIMENEZ JUAN GABRIEL

UBICACION:

CIRC.

SAN PEDAITO

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

SUPERFICIE-THO DE CHOTA:

GENERAL

"BY ANCHO DET PRESTO SEMIFEJO ES DE LIGHTS"

IMPORTE MT2:

\$ 4.20 mis

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

DAPORTE

\$1,365.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-enero-2020

VIERNES

31-marx0-2020

AARII

DIAS DE TRABAJO

LUNES MARTES

JUEVES

MERCULES

DE

10:00:46 a. 10.66:46 a 05.00:46 p

SARADO DUMINGO NO TRABAJA

10 00 46 a

95:40:46 6

NO TRABAJA

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR SOBRE RANQUETAS"

OBSERVACIONES:

Muduelaguer

C.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABTERTOS

HERNANDEZ IIWENEZ JUAN GABRIEL

ADVERTENCIASMAPORTANTES

· El presente permiso extemporal conforme alo establecido en el regismento de comercio del municipio de figure paque

· El puesto que se autorian en "Senufijo", por lo que el titular del presente permiso debará retirario al termino de sun labores, debiendo limpiar completamente el fren ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que antorias el permiso

En el caso de la venta de simentos deberán tener la constancia para el munejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

* El puesto debera ser mendido por el titular del permiso.

Los puedos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán es ceder de 30 integramos.

· Deberán vender um camente las mercancias o productos autorizados en el permis

Este permiso no será valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenoreriacon una vigenzia maxima de 3 meses y temendo a la visia ambos documentos.

* Todo permiso requiere de ser removado antes de su vencimiento.

Doberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de venerdo cauxerá infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

· La verir de hebidar al cobolicar, productor de contribando y pirateria

El miendinéerét e président del partie a teneries persona

« Establecerse en las banquetas y otras meas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los peasones, así como

= Instalarse en los esmellones de las avemdas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia e de bomberos y frente a los plaxiteles educativo y hospitales.

" Instalarse a una distancia menos de 10 más, de puertas de caminna, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en botella cerada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestables similares.

 Instalarse en sonas remedeladas de todo el mumcipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jurdines, y a menos de 30 mts. de distancia del penfenco, ingresos cameteros y avemdas.

Que da e crictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

L'i incumplimiente de la normaticidad antes mániada, dará causa a la no renovación del permise provincial.